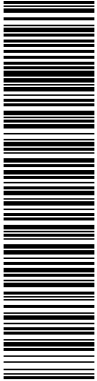


DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 27 NOVIEMBRE 2020 Exp.192 /19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CW4FK-4XN40-TSON4</b> Fecha de emisión: <b>1 de diciembre de 2020 a las 9:47:23</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/11/2020 14:42 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 01/12/2020 09:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/12/2020 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 773004 CW4FK-4XN40-TSON4 A2702706BCEB38A3273059AB9759A61723405A76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D. Virgilio Velayos Garcia (Presidente)

**VOCALES:**

D.ª Cristina Moro Sanjuán (Vicesecretaria)  
D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora)

SECRETARIA DE MESA: Dª. Ana Inés Gómez Maruenda

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

Dª Esther Giménez Pastor (Exp.61/2020) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 27 de noviembre de 2020 siendo las 09:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 09 de noviembre (Exp.55/20).**

Los miembros reunidos la aprueban por unanimidad.

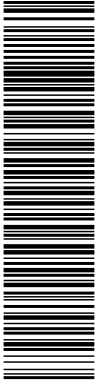
**SEGUNDO.- Dar cuenta del Informe justificativo de oferta anormal presentado por la empresa MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA y del Informe de la Directora del Centro Municipal de Mayores, y en su caso, aceptación de la oferta y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre del procedimiento Abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria para la contratación del "SEGURO DE ACCIDENTES PARA VOLUNTARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES" (Exp. 192/19).**

Se informa que con fecha 2 de septiembre de 2020, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comunica trámite de audiencia a MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, por un plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio, conforme al artículo 149.4

Consta en informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público que con fecha 04 de septiembre de 2020, se presenta justificación de oferta anormalmente baja por la licitadora MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA.

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe de la Directora del Centro Municipal de Mayores, el cual establece:

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 27 NOVIEMBRE 2020 Exp.192 /19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CW4FK-4XN40-TSON4</b> Fecha de emisión: <b>1 de diciembre de 2020 a las 9:47:23</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/11/2020 14:42 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 01/12/2020 09:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/12/2020 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 773004 CW4FK-4XN40-TSON4 A2702706BCB38A3273059AB9759A61723405A76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

“(…) Que una vez vistas las ofertas presentadas para dicha contratación, la **Empresa Markel** presenta una oferta anormalmente baja y es por ello, que el Centro de Mayores de Valdemoro, emite un informe favorable para su contratación ya que las coberturas son óptimas.

Tal como dice la Empresa Markel en su informe, es el actual proveedor de numerosos contratos de seguros colectivos de accidentes para trabajadores y personal eventual de Ayuntamientos, lo que le da un amplio conocimiento técnico-actuarial en la aplicación de tasas para este tipo de riesgos.

Las Garantías/capitales asegurados serían:

- Fallecimiento por accidente: 6.010,00 €
- Incapacidad Permanente Absoluta por accidente: 12.020,00 €
- Incapacidad Permanente según baremo: 12.020,00 €

- Asistencia Sanitaria en Centros Concertados hasta: 3.000,00 €
- Gastos de Sepelio hasta: 3.000,00 €

Ámbito de cobertura:

Accidentes que puedan sufrir los asegurados durante la realización de las actividades propias o necesarias de su actividad o servicio, ejercidos éstos tanto por cuenta del Tomador como, de ser preciso, de otro organismo o Administración Pública.

Cálculos:

En base a las características del riesgo (tipo de actividad, garantías/capitales, nº de participantes…) y las tarifas habitualmente aplicadas por MARKEL para colectivos similares, se establece la siguiente prima neta por asegurado: 7,10€.

PRIMA NETA COLECTIVO = 7,10 € \* 118 asegurados = 837,80 €

PRIMA TOTAL COLECTIVO (incluidos Consorcio e Impuestos) = **891,69 €**

Por tanto, después de ver que se trata de la oferta más beneficiosa para cubrir las necesidades sobre el Seguro de Voluntariado del Centro de Mayores del Ayuntamiento de Valdemoro, se emite este informe **FAVORABLE** para su contratación. (…)”

A la vista de estos informes, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

Aceptar a la licitadora **MARKEL INSURANCE S.E SUCURSAL EN ESPAÑA**, entendiéndose justificada su oferta,

**En cuanto al tercer paso**, si bien la empresa ha solicitado la inscripción en ROLECSP, no consta todavía certificado de inscripción, y exceptuando la documentación ya presentada con la oferta, y constando aportado al expediente, la habilitación para actuar en el ramo del seguro y el último recibo del IAE, DNI vigente del representante, se acuerda por unanimidad requerir la siguiente documentación:

### 1.- Con relación a la capacidad de obrar:

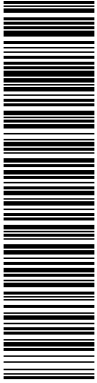
En cuanto a la sucursal en España la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, los estatutos sociales o documentación acreditativa de apoderamiento para actuar en nombre de la empresa matriz. Así como el Número de Identificación Fiscal (NIF).

Y con respecto a la empresa matriz, documentación acreditativa del artículo 84.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, ley de contratos del sector público.

### 2.- Poderes de representación:

Poder de representación de D. Esteban Manzano Alcalde\_declarado bastante,

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 27 NOVIEMBRE 2020 Exp.192 /19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CW4FK-4XN40-TSON4</b> Fecha de emisión: <b>1 de diciembre de 2020 a las 9:47:23</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/11/2020 14:42 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 01/12/2020 09:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/12/2020 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 773004 CW4FK-4XN40-TSON4 A2702706BCB9A32730593AB9759A61723A05A78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Dado que dicha documentación obra en expediente de contrato de seguro (179/19) adjudicado en octubre de 2020, en el que la licitadora ha resultado adjudicataria, deberá presentar, o bien declaración responsable indicando que la documentación aportada para acreditar la capacidad de obrar y la representación no ha sufrido variación y continúa siendo la misma y por tanto hace valer dicha documentación en este procedimiento o bien, proceder a presentar la documentación requerida.

**3. Certificado de estar al corriente de pago AEAT**, el certificado aportado, al haber transcurrido 6 meses desde su emisión ha perdido validez, y deberá aportar uno actualizado.

**4. Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social**, el certificado aportado, al haber transcurrido 6 meses desde su emisión, ha perdido validez, y deberá aportar uno actualizado.

Y siendo las 11:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el S. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa